

DECRETO ALCALDICIO N° 1157
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

23 ABR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

Decreto alcaldicio N° 3070 de fecha 13-12-2022, que aprueba presupuesto municipal 2023

CONSIDERANDO:

El Memo N° 50 de fecha 19 de abril 2024 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la **“Contratación de Suministro de Servicio producción y desarrollo de eventos para el programa “SENDA, previene” de la Ilustre Municipalidad de Requínoa.** Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la **“Contratación de Suministro de Servicio de producción y desarrollo de eventos año 2024 para el programa “SENDA, previene” de la Ilustre Municipalidad de Requínoa”.** “según las siguientes líneas.

LINEA	TIPO DE SERVICIO	NECESIDADES
1	Show Infantil	Servicio de show infantil para que contenga: • Malabarista y/o Mago • Pinta Caritas • Globo Flexia • Batucada • Show temático • Otros
4	Juegos Inflables	Servicios de juegos inflables se requiere: • Pequeño • Mediano • Grande • Cama elástica

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales Sr Ramón Palacios Campos director seguridad pública, Srta. Janet Muñoz Vilo, Apoyo técnico dirección de seguridad pública y Srta. Ximena Díaz Ramírez coordinadora SENDA (S).

IMPÚTESE el gasto a las cuentas **215.22.08.011**, denominada **“servicio de producción y desarrollo de eventos”, del programa SENDA Previene, del presupuesto municipal vigente, correspondiente al año 2024.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA.
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ MMN/RPC/xdr.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
SENDA previene EVSD (1)